



## **CONCURSO DE ARQUITECTURA EN LADRILLO**

Diseños Innovadores en Vivienda de Interés Social.  
Concurso Nacional de Anteproyecto

### **Respuesta periodo de Consultas N°2.**

#### **P52: ¿Cual es el link para accede a respuestas de primeras consultas?**

R52: Las respuestas están disponibles en el sitio Web de la XVII Bienal de Arquitectura ([www.bienaldearquitectura.cl](http://www.bienaldearquitectura.cl)) y en el sitio Web del Colegio de Arquitectos ([www.colegioarquitectos.com](http://www.colegioarquitectos.com)).

#### **P53: ¿Para presentar propuesta, es necesario inscribirse con anterioridad?**

R53: No. El Concurso esta abierto a todos los arquitectos colegiados de forma gratuita, solo haciendo llegar el proyecto final.

Ver respuesta R38 (Respuesta periodo de Consultas N°1).

#### **P54: ¿Es posible obtener planos digitales de radios urbanos afectados por terremoto y maremoto.**

R54: La organización de este Concurso no dispone de dicha información.

Sin embargo es importante indicar que el terreno escogido tiene un carácter referencial, se podrá utilizar todo tipo de información disponible, con el fin de establecer a modo de ejemplo, la capacidad del prototipo de vivienda para conformar un conjunto habitacional.

#### **P55: ¿Para el prototipo, con cuanto terreno por lote se cuenta? Existe algún plano digital de loteo de zonas afectadas para generar diseño de agrupamiento de viviendas contextualizadas en un lugar específico?**

R55: Se sugiere disponer como mínimo el indicado en la OGUC, Artículo 6.2.5, (tamaños prediales superiores a 60 m2 para viviendas en dos pisos o más y a 100 m2 para viviendas en un piso).

#### **P56: ¿Dentro de las zonas afectadas, se contempla la isla Juan Fernández?**

R56: Si.

#### **P57: ¿Para estas localidades afectadas, se cuenta con subsidio diferenciado de localización para la habilitación de los terrenos, según se indica en D.S. 174? De existir, cuanto es el máximo disponible?**

R57: Para efectos de este Concurso, las condiciones de terreno, tales como su precio, la habilitación, sus condiciones urbanísticas, entre otras, serán consideradas solo referencialmente.

Ver respuesta R12 (Respuesta periodo de Consultas N°1) y Aclaración N°3.

**P58: ¿Existe un resumen de montos base de subsidio para las localidades afectadas que no aparecen dentro del D.S. 174, como por ejemplo Dichato?**

R58: Los montos indicados en el D.S. 174 son para toda las localidades de la comuna. En caso de que la localidad contemple aportes adicionales, estos podrán incluirse en la propuesta de Concursante.

Ver respuesta R9 (Respuesta periodo de Consultas N°1).

**P59: ¿Cuando se refiere a proyectar ampliación, esta debe estar contenida dentro de los 56 mt<sup>2</sup>? Según cuadro normativo de D.S. 174, los montos asignados para vivienda contemplan dicha superficie asociados a programa PPF, siendo esta una postulación posterior al Fono Solidario de Vivienda.**

R59: No se solicita proyecto de ampliación, sino una estrategia de crecimiento. La vivienda base (prototipo de vivienda) deberá tener una superficie aproximada de 56m<sup>2</sup>.

Ver respuesta R2 y R9 (Respuesta periodo de Consultas N°1).

**P60: ¿En cuanto al sistema de agrupamiento, se deben contemplar espacios comunes como equipamientos y así hacer uso de subsidio destinado este concepto, pudiendo incluir el subsidio de iniciativa?**

R60: La propuesta de agrupamiento podrá contemplar equipamientos, espacios comunes y áreas verdes.

En las Bases de Concurso, no se solicita como documentos de entrega, presupuesto total o costo por partidas de urbanización, por lo que el Jurado estimará si los equipamientos y áreas verdes se ajustan referencialmente a los montos establecidos para los conjuntos de vivienda social.

Ver respuesta R9, R12 (Respuesta periodo de Consultas N°1) y Aclaración N°3.

**P61: ¿Cual es el cartón pluma blanco que se solicita como soporte para láminas?**

R61: Es un tipo de cartón disponible en el mercado.

**P62: ¿Que se necesita jerarquizar en vista representativa del prototipo de vivienda en A4, en relación a vista representativa solicitada en A3?**

R62: Ver respuesta R3 (Respuesta periodo de Consultas N°1).

**P63: ¿Que se necesita jerarquizar en vista representativa del conjunto y su entorno en A4, en relación a vista representativa solicitada en A3?**

R63: Ver respuesta R4 (Respuesta periodo de Consultas N°1).

**P64: ¿Existe inscripción para participar o esta abierto a todo los colegiados de forma gratuita solo haciendo llegar el proyecto final, según bases?**

R64: Ver respuesta R53.

**P65: ¿Si existe inscripción, ¿Donde puedo obtener la información? Alguna página, ya que en la página del colegio no se mencionan inscripciones, por esto deduzco que queda sujeto a concurso abierto a todos los colegiados de forma gratuita, solo entregando el proyecto final en formato y lugar donde menciona las bases**

R65: Ver respuesta R53.

**P66: ¿La vivienda a diseñar es de 56m2 iniciales más proyección futura, o en su conjunto sumen una superficie no inferior a los 56m2?.**

R66: Ver respuesta R59 y Aclaración N°3.

**P67: ¿En el punto A se menciona una vivienda autónoma de altura máxima de 2 pisos, sin embargo en el punto B se menciona una altura máxima de 3 pisos. ¿Cuál de las dos alturas se debe considerar como máxima?**

R67: La altura máxima del prototipo de vivienda será de dos pisos. La altura máxima del conjunto propuesto (que permite agrupar el prototipo) será de 3 pisos o 10,5 metros.

Ver respuesta R5 (Respuesta periodo de Consultas N°1).

**P68: ¿La vivienda prototipo dentro del desarrollo de conjunto, ¿Puede presentar variantes que respondan a una posible condición de esquina dentro del loteo?**

R68: Si, siempre que sean modificaciones al prototipo de vivienda (A) y no el diseño de una nueva vivienda.

**P69: ¿Como parte del sistema constructivo de la vivienda, ¿Son los ladrillos MqP, los únicos que se podrán utilizar dentro del catalogo existente de Cerámicas Santiago?**

R69: Si, ladrillos perforados hechos a maquina (según definición de la NCH 169)

**P70: ¿Se pueden proponer otros tipos de ladrillo, como parte de la sugerencia de innovación que se propone en el diseño de la vivienda prototipo?**

R70: Los ladrillos deben cumplir con la NCh 169 y estar disponibles en el mercado para la posterior ejecución del prototipo de vivienda ganador.

**P71: ¿El diseño de las láminas debe ser horizontal? O se puede considerar también la diagramación en formato vertical.**

R71: Horizontal, esto debido al montaje que se realizará para la revisión del jurado y el modo de cómo se expondrán los proyectos seleccionados en la Bienal de Arquitectura.

**P72: ¿En bases se solicita certificados de título del profesional a cargo, ¿deberá ser una copia legalizada ante notario?**

R72: Podrá ser una copia simple.

**P73: ¿Memoria explicativa será en tamaño carta u oficio?**

R73: Oficio.

**P74: ¿Las laminas deben tener alguna viñeta específica, que haga referencia al concurso, algún logo de la bienal o del colegio de arquitectos por ejemplo?**

R74: No deberá tener viñeta. La inclusión del Logo de la Bienal de Arquitectura o del Colegio de Arquitectos será libre y formará parte de la diagramación de la lamina.

**P75: ¿Cual es el nivel de detalle al que se debe llegar en el diseño de la vivienda o el nivel de terminación que se de proyectar?**

R75: Nivel de anteproyecto que permita una correcta comprensión del proyecto.

### **Aclaración e Información**

3. Es importante indicar que el principal objetivo del presente Concurso es lograr innovación en diseños de viviendas. Por ello, los montos indicados para la vivienda y su urbanización son referenciales y se incluyen para establecer un ámbito de acción respecto del tipo de vivienda a diseñar.

El equipo ganador, posteriormente, deberá desarrollar el anteproyecto y es en esa etapa, donde se deberán respetar y ajustar estrictamente los montos, aspectos técnicos y cuadro normativo.

Respecto de este punto, el Jurado dejará fuera de bases a aquellas propuestas que considere que superan en más de un 20% los montos indicados (y no podrán con ello, cumplir con lo indicado en el párrafo anterior).

Sin otro particular, Atentamente

**Leonardo Dujovne G.**

Director

CONCURSO DE ARQUITECTURA EN LADRILLO

